



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
*
.....

Asunción, 15 de marzo de 2023

DICTAMEN N° 06/2022/2023
EXPEDIENTE N°: S-PE 22 -1854

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja prestar el **correspondiente acuerdo a fin de proceder a la designación de la señora MARÍA LETICIA CASATI CABALLERO, en carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Paraguay, concurrente ante la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta, con sede en la ciudad del Vaticano, Santa Sede, remitido por Mensaje N° 728 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 28 de noviembre de 2022.**

El presente dictamen fue resuelto en sesión de video conferencia establecido en la Resolución N° 1286/2020. En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E

Relator

LILIAN G. SAMANIEGO

Presidenta

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

ANTONIO BARRIOS

BLAS LLANO

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS GÓMEZ ZELADA



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE SOLICITADO POR EL PODER EJECUTIVO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Art. 1º. Prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente solicitado por Mensaje Nº 728 del Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 28 de noviembre de 2022, por el cual solicita el **correspondiente acuerdo a fin de proceder a la designación de la señora MARÍA LETICIA CASATI CABALLERO, en carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Paraguay, concurrente ante la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta, con sede en la ciudad del Vaticano, Santa Sede.**
- Art. 2º. De forma.